

MEMORANDO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 30-09-2025 16:03
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0010190 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 70200 OFICINA DE CONTROL INTERNO
DESTINO 73000 SECRETARIA GENERAL / YURANNY ANDREA RODRIGUEZ RUBIO
ASUNTO INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO A LAS POLITICAS DE SIIF NACIÓN
OBS

Bogotá D.C. 30 de septiembre de 2025

2025IE0010190



PARA: LUIS ROBERTO CRUZ GONZÁLEZ
Secretario General

WILLIAM ABEL OTERO MILLÁN
Subdirector de Finanzas y Presupuesto

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO A LAS POLITICAS DE SIIF NACIÓN.

Cordial saludo,

De manera atenta, dando cumplimiento a las funciones encomendadas por la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, así como al cronograma establecido en el Plan Individual de Auditoría, me permito remitir como anexo para su conocimiento y fines pertinentes el informe final de Seguimiento al cumplimiento de las políticas SIIF Nación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, así como del Fondo Nacional de Vivienda, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de septiembre de 2025.

De antemano agradezco su colaboración en el desarrollo de las funciones de este equipo de trabajo.

JOSÉ JORGE ROCA MARTÍNEZ
Jefe Oficina De Control Interno

Anexos: INFORME SEGUIMIENTO POLITICAS SIIF NACIÓN 2023 MVCT – FONVIVIENDA

Elaboró: Mónica Alejandra García Rivera - Contratista Oficina de Control Interno

Revisó: José Jorge Roca Martínez - Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 30 de septiembre de 2025

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME DÍA	30	MES	09	AÑO	2025
---	-----------	------------	-----------	------------	-------------

PROCESO

Gestión Financiera

RESPONSABLE DEL PROCESO

William Abel Otero Millán - Subdirector de Finanzas y Presupuesto

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	DE LEY	x
------------------------	-----------------------	---------------	----------

OBJETIVO

Efectuar seguimiento al cumplimiento de Políticas de Seguridad de la información del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II de acuerdo con las directrices establecidas en el Decreto 1068 de mayo de 2015 (Parte 9), el Marco normativo SIIF Nación del 18 de septiembre de 2024 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y, demás normativa aplicable.

ALCANCE

Evaluar el cumplimiento de las políticas de operación y seguridad por parte de los usuarios del SIIF Nación en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT y el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, en el periodo comprendido entre 1 de enero al 15 de septiembre de 2025.

CRITERIOS

- Decreto 1068 de 2015, parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación
- Marco normativo SIIF Nación. Versión 2.0 del 18 de septiembre de 2024
- Reglamento de uso del SIIF Nación, Versión 2.0 del 22 de agosto de 2019: Dirigido al usuario final, mediante el cual se establecen normas de obligatorio cumplimiento por parte del usuario sobre la utilización del SIIF Nación.
- Políticas de Seguridad de la información del SIIF Nación, Versión 2.0 del 22 de agosto de 2019.



- Circular Externa No. 040 del 29 de octubre de 2015, referente al cumplimiento de políticas de operación y seguridad SIIF Nación.
- Manual Políticas de Seguridad de la Información (GTI-M-03) ANEXO No.1.

INTRODUCCIÓN

El Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II constituye una herramienta estratégica para la administración y ejecución del Presupuesto General de la Nación, en tanto soporta los procesos de programación, ejecución, control y reporte de la gestión financiera del Estado. Su correcto funcionamiento y uso seguro son fundamentales para garantizar la integridad, confiabilidad y oportunidad de la información contable y presupuestal, la cual sirve de base para la toma de decisiones en materia fiscal y financiera.

En este contexto, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el Decreto 1068 de 2015 (Parte 9), el Marco Normativo SIIF Nación – Versión 2.0 de septiembre de 2024, el Reglamento de Uso del SIIF Nación y demás lineamientos, ha definido lineamientos y responsabilidades orientados a fortalecer la seguridad de la información, garantizar el uso adecuado de la plataforma y establecer mecanismos de control y seguimiento.

En virtud de lo anterior, en el presente informe se presentan los resultados del seguimiento realizado al cumplimiento de las Políticas de Seguridad de la Información del SIIF Nación II por parte de los usuarios del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) y del Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA), durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 15 de septiembre de 2025, tomando como referencia la normativa vigente y las disposiciones emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y, actuando en el rol de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno realizó la verificación del cumplimiento a las Políticas de Seguridad y Reglamento de uso del SIIF Nación por parte de los responsables y usuarios que integran el mismo, de acuerdo con los perfiles asignados al interior de la Entidad.

En el ejercicio realizado se verificó la asignación de perfiles, restricciones, permisos y actividades que pueden realizar los usuarios, así como las novedades relacionadas con los mismos. En tal sentido, se presenta el análisis realizado:

1. Política de Seguridad

El Manual Políticas de Seguridad de la Información (GTI-M-03) ANEXO No.1, Política No. A.6 CONTROLES DE PERSONAS, establece:

"A.6.1 Investigación de Antecedentes: *El Grupo de Contratos deberá definir una lista de verificación que contengan los aspectos necesarios para la revisión de los antecedentes, certificaciones académicas y laborales entre otras, del personal a contratar por prestación de servicios de acuerdo con lo que dicta la Ley y la reglamentación vigente.*

A.6.2 Términos y condiciones de empleo: *El Grupo de Talento Humano y el Grupo de Contratos deberán firmar un documento de confidencialidad de la información que contenga como mínimo el cumplimiento de las políticas institucionales y normatividad vigente a los funcionarios del Ministerio, cualquiera sea su situación contractual, la dependencia y las tareas que desempeñe, dicho documento debe reposar en la historia laboral o expediente contractual según el caso.*

A.6.6 Acuerdos de confidencialidad o no divulgación

Los contratistas, funcionarios o terceros que por diferentes razones requieran conocer o intercambiar información clasificada y reservada se obligan para con el MVCT a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información, por él conocida en desarrollo de sus funciones u obligaciones, en su favor o en el de terceros y en consecuencia a mantenerla de manera confidencial y privada, evitando cualquier tipo de reproducción o de uso indebido de los datos.

La información conocida por los contratistas, funcionarios o terceros sólo podrá ser utilizada para desarrollar las funciones o actividades propias del objeto contractual."

Como se observa, la entidad ha implementado políticas internas orientadas a asegurar el cumplimiento de los requisitos necesarios por parte de los funcionarios y contratistas, a fin de brindar mayor seguridad de SIIF Nación.

2. Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” - PARTE 9. SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF – NACIÓN

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto, se revisó:

- **ARTÍCULO 2.9.1.1.5. Obligatoriedad de utilización del Sistema.** “Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio (...)”

En cumplimiento de lo anterior, en el Manual Política Contables, del Proceso Gestión Financiera Versión: 9.0 (FRA-M-01) se establece:

“18. SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE

El Sistema de Información contable usado por parte del MVCT y FONVIVIENDA, es SIIF NACIÓN II, y su utilización es de carácter obligatorio.”

Lo anterior, se evidencia en la certificación de los Estados Financieros emitidos con corte a diciembre de 2024, se informa: “Los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados con corte a 31 de diciembre de 2024 y fueron tomados fielmente del libro de saldos y movimientos que genera el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación”.

- **Artículo 2.9.1.1.14. Funcionario responsable del SIIF en la entidad.** Los secretarios generales o quien haga sus veces, designarán un funcionario del nivel directivo o asesor para que ejerza las funciones de Coordinador SIIF Entidad, quien será el enlace oficial entre la Entidad y el Administrador del Sistema.

En cumplimiento de lo anterior, el 2 de mayo de 2024 el secretario general del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MHCT Designó como coordinador de SIIF Nación al Subdirector de Finanzas y Presupuesto, como se presenta a continuación:

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

 COLOMBIA REPUBLICA DE LA VIDA		Designación Coordinador SIIF Nación Entidad		 Hacienda			
Código:	Mis.3.13.Pro.5.Fr.1	Fecha:	06-09-2023	Versión:	6.0	Página:	1 de 2
Fecha diligenciamiento		Año:	2024	Mes:	mayo	Día:	02
Nombre Entidad	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio			Código Presupuestal	4001		
El Secretario General, o quien haga sus veces							
Nombres y apellidos	[REDACTED]			Firma	[Firma]		
Cargo	Secretario General			Cédula de Ciudadanía	[REDACTED]		
Designa mediante este documento al Coordinador SIIF Nación Entidad, la administración y operación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación para:							
Ejercer la representación de la entidad ante la organización SIIF Nación.							
Administrar eficaz, eficiente y de manera segura los usuarios, su asignación de perfiles y restricciones.							
Como constancia del conocimiento, aceptación y compromiso de cumplimiento de las responsabilidades designadas firma:							
COORDINADOR SIIF NACION ENTIDAD							
Nombres y apellidos	[REDACTED]			Firma	[Firma]		
Cargo	Subdirector de Finanzas y Presupuesto			Cédula de ciudadanía	[REDACTED]		

Imagen No. 1. Fuente: Información aportada por el proceso

Reglamento de uso del SIIF Nación - DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS DEL SISTEMA (Mis.3.13.Pro.5. Anexo.2)

“La entidad usuaria debe designar una persona a quien se le asigne la cuenta de usuario con perfil “Entidad - Registrador Usuarios” quien será el responsable de registrar en el Sistema las solicitudes de creación y modificación de los usuarios de la entidad, autorizados por el Coordinador SIIF Entidad. La Administración SIIF Nación únicamente registrará solicitudes de creación o modificación de cuentas de usuarios de las entidades de personas de este perfil o de aquellos perfiles de los cuales se reserve su administración.

El Coordinador SIIF Entidad debe designar y tramitar ante la Administración SIIF Nación la creación de la cuenta de usuario que va a desempeñarse con el perfil “Registrador SIIF Nación Entidad” y realizar el trámite oportuno para designar uno que lo sustituya en caso de ausencia temporal o definitiva del mismo.

Por medio del documento “Designación Delegado Coordinador SIIF Nación Entidad”, el 7 de julio de 2025, el coordinador de SIIF Nación SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO, designó el perfil “Registrador de usuarios SIIF Nación Entidad” a la funcionaria Jennifer Ochoa. Este trámite fue soportado con la copia de la cedula de la funcionaria, acta de posesión y certificado laboral.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

 Designación Delegado Coordinador SIIF Nación Entidad			
Código:	Mis.3.13.Pro.5.Fr.2	Fecha:	06-09-2023
		Versión:	6.0
		Página:	1 de 2
Fecha diligenciamiento	Año: 2025	Mes: JULIO	Día: 7
Nombre Entidad	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	Código Presupuestal	4001
El "Coordinador SIIF Nación Entidad" en su calidad de responsable de la coordinación SIIF Nación			
Nombres y apellidos	[REDACTED]	Firma	[REDACTED]
Cargo	SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO	Cédula de Ciudadanía	[REDACTED]
Designa mediante este documento al Coordinador delegado SIIF Nación Entidad, la administración y operación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación para:			
<p>(...) Designar y tramitar ante la Administración SIIF Nación la creación del usuario que va a desempeñarse con el perfil "Registrador de usuarios SIIF Nación Entidad" y realizar el trámite oportuno para designar uno que lo sustituya en caso de ausencia temporal o definitiva del mismo. Administrar eficaz y eficientemente la asignación de certificados digitales a los usuarios que así lo requieran para su óptima utilización y evitar posibles problemas en la gestión de la entidad por carencia de estos.(...)</p> <p>Como constancia del conocimiento, aceptación y compromiso de cumplimiento de las responsabilidades designadas firma:</p>			
DELEGADO COORDINADOR SIIF NACION ENTIDAD			
Nombres y apellidos	[REDACTED]	Firma	[REDACTED]
Cargo	SECRETARIA EJECUTIVA	Cédula de ciudadanía	[REDACTED]

Imagen No. 2. Fuente: Información aportada por el proceso

Se anexa soporte SIIF Nación:

		Reporte de Usuarios		Usuario Solicitante:	MHjaochoa	Jennifer Andrea Ochoa Castaneda						
				Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	40-01-01	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL						
				Fecha y Hora Sistema:	2025-09-12 11:29:52							
Tipo de Documento	Número Documento	Dirección	E-Mails	Teléfonos	Tipo de Usuario	Estado de Privilegio	Cuenta Habilitada	Fecha de Expiración				
Unidad / Subunidad Ejecutora: 40-01-01 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL												
Código y nombre usuario: MHjaochoa - Ochoa Castaneda Jennifer Andrea												
Cédula de Ciudadanía	1073174409	Calle 17 No. 9-36 Piso 5	jochoa@minvivienda.gov.co	601-9142174	Directivo	Activo	SI	2026-07-04				
Ultima fecha de conexión: 2025-09-12 10:58:43 a. m.				Fecha reenvío contraseña:								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2" style="text-align: left;">Perfil de Usuario</th> </tr> <tr> <td style="width: 50%;">6</td> <td>Entidad - Registrador usuarios</td> </tr> </table>									Perfil de Usuario		6	Entidad - Registrador usuarios
Perfil de Usuario												
6	Entidad - Registrador usuarios											

Imagen No. 3. Fuente: Información aportada por el proceso

- Artículo 2.9.1.1.15. Responsabilidades de la coordinación del SIIF en la Entidad.** El Coordinador SIIF Entidad será responsable de la implantación de las medidas de seguridad señaladas por el Comité Operativo y de Seguridad y de la administración de los usuarios de la Entidad. Para tal fin deberá:

- a) Responder por la creación de usuarios;
- b) Replicar oportunamente a los usuarios del SIIF Nación, todas la comunicaciones emitidas e informadas por el Administrador del Sistema;
- c) Verificar las restricciones de uso del aplicativo;
- d) Brindar soporte funcional y técnico a los usuarios de la entidad;
- e) Mantener actualizado al administrador del sistema respecto a las novedades de los usuarios y del funcionario responsable del sistema;
- f) Capacitar a los usuarios nuevos, previa su creación en el aplicativo;
- g) Mantener un archivo documental de los usuarios y cumplir con las políticas y estándares de seguridad del sistema SIIF Nación.

Parágrafo. Las entidades usuarias del SIIF Nación que ejecuten su presupuesto a través de dependencias, subunidades, seccionales o regionales, deberán conformar al interior de las entidades, bajo la coordinación del responsable del SIIF Nación de la entidad, un equipo que preste soporte y capacitación básica a los usuarios de las mismas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo que antecede, se validó:

a. Creación De Usuarios

Con corte a 15 de septiembre de 2025, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, tiene activos 55 usuarios, de los cuales, 31 tienen fecha de expiración en la vigencia 2025 y 23 en el año 2026:

Tipo de Usuario	Fecha de Expiración		Total Usuarios
	2025	2026	
Directivo	30	23	53
WebService	1		1
Total Usuarios	31	23	54

Tabla No. 1. Elaboración OCI. Fuente: Información Aportada por el proceso

En la mesa de trabajo celebrada con la Subdirección de Finanzas se informó a la Oficina de Control Interno que la fecha de expiración para los usuarios creados para contratistas se registra de acuerdo con la fecha en la que finaliza el contrato siendo el 31 de diciembre la fecha máxima; mientras que, para funcionarios, la fecha de expiración es de un año, pudiendo pasar la vigencia.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Por lo anterior, se analizó la documentación soporte de creación de usuarios y se evidenció que 26 usuarios, equivalente al 48%, se encuentran asignados a funcionarios, 10 usuarios (19%) a contratistas y para 18 usuarios (33%) no fue posible identificar la modalidad de vinculación debido a que no se aportaron los soportes correspondientes:

A continuación, se presenta tabla y gráfico resumen de la evaluación realizada:

VINCULACIÓN	No. Usuarios	%
CONTRATISTA	10	19%
FUNCIONARIO(A)	26	48%
NO IDENTIFICADO	18	33%
Total general	54	

Tabla No. 2. Elaboración OCI. Fuente: Información Aportada por el proceso

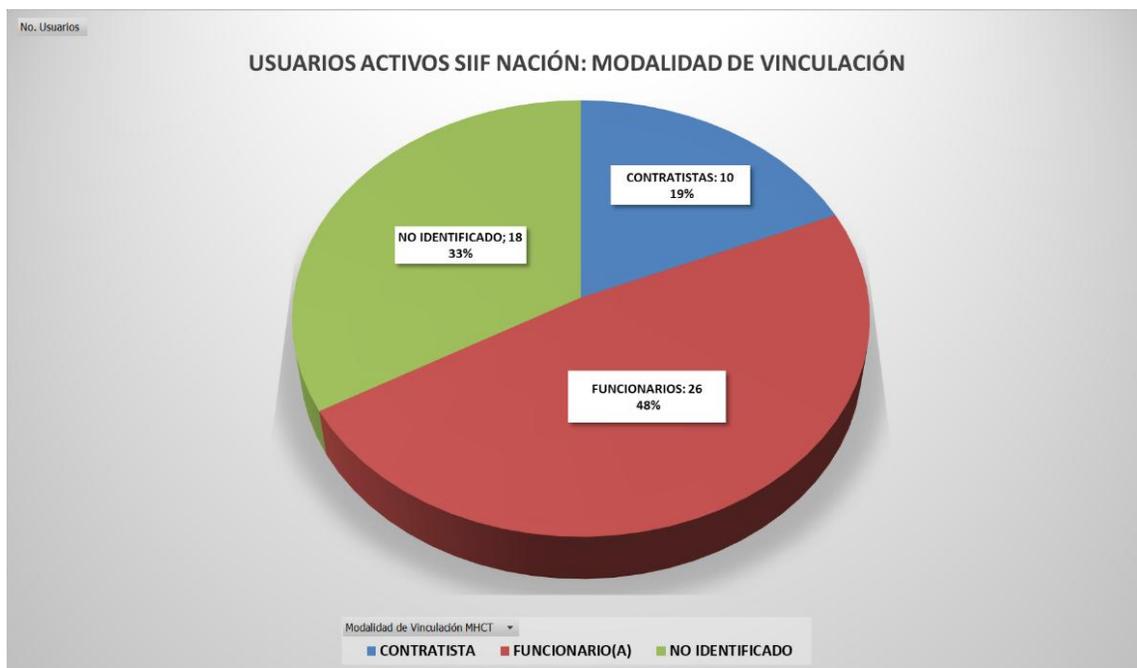


Imagen No. 4. Elaboración OCI. Fuente: Información Aportada por el proceso

Sumado a lo anterior, se encontró que para el usuario perfil consulta asignado a la contratista Aidee Vallejo la fecha de expiración supera la fecha de terminación contractual, toda vez que el contrato finaliza el 27 de diciembre de 2025 y el usuario de SIIF Nación esta activo hasta el 31 de diciembre de 2025, como se presenta en las siguientes imágenes:

**FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11**

Tipo de Documento	Número Documento	Dirección	E-Mails	Teléfonos	Tipo de Usuario	Estado de Privilegio	Cuenta Habilitada	Fecha de Expiración
Reporte de Usuarios								
Unidad / Subunidad Ejecutora: 40-01-01 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL			Usuario Solicitante: MHjaochoa Jennifer Andrea Ochoa Castaneda					
Código y nombre usuario: MHavallejc			Unidad ó Subunidad Ejecutora: 40-01-01 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL					
Cédula de Ciudadanía:			Fecha y Hora Sistema: 2025-09-15 14:57:20					
Calle: Calle 17 No. 9-36			E-Mail: avallejo@mimvivienda.gov.co					
Teléfono:			Teléfono: 5019142174					
Tipo de Usuario:			Tipo de Usuario: Directivo					
Estado de Privilegio:			Estado de Privilegio: Activo					
Cuenta Habilitada:			Cuenta Habilitada: SI					
Fecha de Expiración:			Fecha de Expiración: 2025-12-31					
Última fecha de conexión: 2025-09-09 08:52:18 a. m.			Fecha reenvío contraseña:					
Perfil de Usuario								
2 Entidad - Consulta								

Imagen No. 5. Fuente: Reporte de Usuarios SIIF Nación. Información aportada por el proceso

Identificación del contrato	
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7338135
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	21 horas de tiempo transcurrido (27/01/2025 3:17:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	MVCT-0359-2025
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades de seguimiento financiero y presupuestal, consolidación, revisión, análisis y monitoreo de información relacionada con recursos administrados por entidades fiduciarias, terceros y contratos o convenios vigentes.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Duración del contrato	11 Meses
Fecha de inicio de contrato	
Fecha de terminación del contrato	27/12/2025 11:59 PM
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Obligaciones Ambientales	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Obligaciones pos consumo	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Reversión	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Información de la Entidad Estatal contratante	
	0 Recomendación(es)
Información del Proveedor contratista	
	

Imagen No. 6. Fuente: Contrato SECOP. Información aportada por el proceso

De acuerdo con el análisis realizado, se observan deficiencias en la aplicación de lo establecido en el **Artículo 2.9.1.1.15. Responsabilidades de la coordinación del SIIF en la Entidad.** "(...) e) Mantener actualizado al administrador del sistema respecto a las novedades de los usuarios y del funcionario responsable del sistema (...)"

b. Replicar de comunicaciones

En el periodo comprendido de enero al 13 de septiembre de 2025, el usuario coordinador de SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP, por medio de correos electrónicos dirigidos a los usuarios del sistema en la entidad, ha remitido catorce (14) comunicaciones recibidas por parte de SIIF NACIÓN. Estas comunicaciones se encuentran relacionadas con la operación y cambios en el sistema y cuentan con documentos anexos, lo que facilita su entendimiento y aplicación.

FECHA	TIPO	TEMA	MEDIO	REMITE
2/01/2025	Comunicación SIIF Nación	RV: Comunicado las transacciones de desagregación y asignación de apropiaciones estarán habilitadas a partir del mediodía.	Correo Electrónico	Subdirector de Finanzas y Presupuesto Coordinador SIIF NACIÓN
24/01/2025	Comunicación SIIF Nación	RV: Attachments: CR-002 Entidades de certificación digital abiertas homologadas en el SIIF Nación (002).pdf (99.28 KB)		
3/03/2025	Comunicación SIIF Nación	RV: Attachments: CR-007 Traslado de Recursos entre entidades del PGN.pdf (98.28 KB)		
18/03/2025	Comunicación SIIF Nación	Fw: Attachments: CR-011 Cambio Proceso de Compensacion Retenciones DIAN.pdf (274.33 KB)		
7/04/2025	Comunicación SIIF Nación	RV: CR-014 Entidades de certificación digital abiertas homologadas en el SIIF Nación		
10/04/2025	Comunicación SIIF Nación	RV: CR-015 CAMBIO EN PORTAL DE PAGOS PARA CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES		
14/04/2025	Comunicación SIIF Nación	RV: CR-017 CAMBIO EN CONSULTA LISTADO DE ORDENES DE PAGO		
14/05/2025	Comunicación SIIF Nación	RV: CR-019 Recordatorio sobre motivos de rechazo en las solicitudes de creación y modificación de usuarios en el SIIF Nación		
02/05/2025	Comunicación Siif Nación	Horario De Funcionamiento SIIF Nación 02 De mayo - Solicitudes, Trámites A La Subdirección Financiera.		
27/05/2025	Comunicación SIIF Nación	RV: SIIF NACION - Se habilito LULO BANK S.A, para que puedan realizar pagos a beneficiario final en pesos en Colombia		
5/06/2025	Comunicación SIIF Nación	SIIF Nación – Nueva Escala de Viáticos Decreto 063 de 2025		
13/06/2025	Comunicación SIIF Nación	RV: SIIF Nación – Horario del sistema - fin de semana del 14 de junio del 2025		
17/06/2025	Comunicación SIIF Nación	RV: Attachments: CR-024_Posiciones de Pago no PPTAL Descuento Seguridad Social en Salud a Contratistas ley_2381_de_2024.pdf (290.71 KB)		
15/08/2025	Comunicación SIIF Nación	RV: Attachments: CR- 029 Cambio en Consulta Consolidada de Deducciones.pdf (124.8 KB)		

Tabla No. 3. Elaboración OCI. Fuente: Información aportada por el proceso

c. Restricciones de uso del aplicativo.

Actualmente, para el acceso al aplicativo SIIF Nación, los usuarios deben contar con un token vigente expedido por la empresa Thomas Signe, el cual permite la verificación de la información y garantiza la seguridad en el ingreso al sistema. Dicho token constituye el mecanismo de validación requerido para que los usuarios puedan acceder al aplicativo y operar de acuerdo con los protocolos de seguridad establecidos.

d. Soporte funcional y técnico a los usuarios de la entidad.

El soporte técnico y funcional se gestiona inicialmente a través de la Mesa de Servicio, mediante la radicación de casos en la herramienta Aranda, cuando se trata de incidentes o requerimientos internos de la entidad. En los casos en que las solicitudes estén directamente relacionadas con el SIIF Nación, el soporte debe tramitarse a través de la página oficial del sistema o comunicándose con la línea de atención al cliente del SIIF en los horarios establecidos

e. Mantener actualizado al administrador del sistema respecto a las novedades de los usuarios y del funcionario responsable del sistema.

Por medio de correos electrónicos, la persona delegada se encuentra en constante comunicación con el Administrador del Sistema, informando oportunamente las novedades relacionadas con los usuarios. De igual manera, se brinda aval para la creación de nuevos usuarios y las modificaciones que se requieran, garantizando así el control y la actualización permanente de la información.

f. Capacitación a usuarios nuevos

En cumplimiento de lo establecido en el **Artículo 2.9.1.1.15**, el coordinador administrador de SIIF Nación del MHCT, remite a los usuarios del sistema, correo electrónico la invitación para participar en las capacitaciones de SIIF Nación. Con corte a septiembre 13 de 2025 se han remitido 11 invitaciones.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

FECHA	ASUNTO	TEMA	MEDIO	REMITE
18/02/2025	Capacitación	RV: CAPACITACIÓN PRESENCIAL GESTIÓN VIATICOS Attachments: 2025-02-17 Invitación capacitación Gestión Viáticos.pdf (107.01 KB)	Correo Electrónico	Subdirector de Finanzas y Presupuesto Coordinador SIIF NACIÓN
20/03/2025	Capacitación	RV: CR-013 CAPACITACION VIRTUAL GESTION DE IVA E IMPOCONSUMO ORIGINADO EN EL PROCESO DE EMISION DE FACTURAS ELECTRONICAS DE VENTA DEL MODULO DERECHOS Y CARTERA (DYC).		
28/03/2025	Capacitación	RV: Capacitación Virtual y Presencial - Proceso masivo para el pago de aportes parafiscales (PILA)		
16/05/2025	Capacitación	Invitación a capacitación virtual – Destinación Específica (CR-021)		
29/05/2025	Capacitación	RV: CR-022 CAPACITACIÓN VIRTUAL (CICLO CONTABLE) TABLAS CONTABLES Y SUS EFECTOS AUTOMÁTICOS, REGISTROS MANUALES, REPORTES Y CONSULTAS, DIRIGIDO A "USUARIOS NUEVOS"		
29/05/2025	Capacitación	RV: CR-022 CAPACITACIÓN VIRTUAL (CICLO CONTABLE) TABLAS CONTABLES Y SUS EFECTOS AUTOMÁTICOS, REGISTROS MANUALES, REPORTES Y CONSULTAS, DIRIGIDO A "USUARIOS NUEVOS"		
18/07/2025	Capacitación	RV: CAPACITACIÓN PRESENCIAL ASPECTOS GENERALES DEL SIIF NACIÓN "USUARIOS NUEVOS Attachments: CR-027 Invitación capacitación Aspectos Generales del SIIF Nación.pdf (159.17 KB)		
29/07/2025	Capacitación	CR-028 Invitación Capacitación Vigencias Futuras.pdf (155.75 KB)		
28/08/2025	Capacitación	RV: CR-030 CAPACITACIÓN - VIRTUAL GESTIÓN TESORERÍAS "USUARIOS NUEVOS"		
10/09/2025	Capacitación	RV: CR-031 CAPACITACIÓN VIRTUAL GESTIÓN Y DEVOLUCION DE INGRESOS "Usuarios Nuevos"		
13/09/2025	Capacitación	RV: anexo cr-032 CAPACITACIÓN - ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN "USUARIOS NUEVOS Attachments: cr-032 Invitación Capacitación Administración de Usuarios y Seguridad de la Información.pdf (154.59 KB)		

Tabla No. 4. Elaboración OCI. Fuente: Información aportada por el proceso

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

En el mapa de riesgos correspondiente a la vigencia 2025. el Proceso Gestión Financiera tiene dos (2) riesgos de gestión asociados con el manejo y registro en SIIF Nación, los cuales han sido objeto de evaluación de la oficina de control interno, como se relacionan a continuación:



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Riesgo de Gestión: Posibilidad de afectación económica por Error en la selección del rubro presupuestal en SIIF frente a la información registrada en la solicitud de CDP debido al No cumplimiento del procedimiento Certificado de disponibilidad presupuestal, expedición y/o modificación

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	EVIDENCIA	EVALUACIÓN OCI	OBSERVACIÓN
El Colaborador del Grupo de Presupuesto y Cuentas verifica que la información contenida en la solicitud de CDP, este acorde de la información a registrar en el SIIF Nación al momento de la expedición, <i>(en caso de identificar inconsistencias)</i> y devuelve la solicitud de CDP a la dependencia solicitante, indicando el motivo de la inconsistencia.	Muestra aleatoria de máximo tres reportes de devolución al área solicitante.	En los reportes de mayo (10/06/2025), junio (07/07/2025) y julio (11/08/2025) No hay evidencia de ejecución del control debido a que el control es Detectivo encaminado a identificar la materialización del riesgo.	Es importante revisar el control establecido y evaluar la posibilidad de establecer un control preventivo que propenda por evitar la que se expidan CDPs con inconsistencias. La evidencia de ejecución de control no está relacionada con la verificación que se realiza a la solicitud de CDP (Ejemplo con el PAA)
El Colaborador del Grupo de Presupuesto y Cuentas verifica que la información contenida en la solicitud de CDP, este acorde de la información registrada en el SIIF Nación al momento de la expedición, emite el CDP y lo remite para revisión y firma del Subdirector de Finanzas y Presupuesto, para su posterior envío al área solicitante.	Listado generado en SIIF Nación de CDPs emitidos en el mes (MVCT y Subunidades, FONVIVIENDA), muestra mensual establecida por la segunda línea de defensa.	Como evidencia de ejecución del control se anexan reportes en Excel correspondiente a los meses de mayo (10/06/2025), junio (07/07/2025) y julio (11/08/2025) en los que se relacionan el número de CDP y RPS expedidos. Estas evidencias no permiten evidenciar la adecuada ejecución del control " <i>verificar que información Registrada en SIIF Nación este acorde con la Solicitud de CDP</i> " En el seguimiento realizado por la segunda línea no se evidencian soportes por lo que no es posible validar la evidencia establecida en el control: " <i>muestra mensual establecida por la segunda línea de defensa</i> "	La evidencia de ejecución del control debería ser conciliaciones o verificaciones que se realizan a la información Registrada en SIIF Nación vs la Solicitud de CDP

Tabla No. 5. Elaboración OCI. Fuente: Mapa de riesgos.



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

RIESGO DE GESTIÓN: Posibilidad de afectación reputacional por la ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que inciden en el proceso contable, impidiendo la generación de información financiera razonable, debido a que se registre de manera errada la información entregada por las áreas generadoras de los hechos económicos en los estados financieros del Ministerio y FONVIVIENDA.

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	EVIDENCIA	EVALUACIÓN OCI	OBSERVACIÓN
Los profesionales del Grupo de Contabilidad verifican que la información recibida cumpla con los criterios establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno. El Coordinador del Grupo de Contabilidad verifica los registros realizados de manera aleatoria o de acuerdo a su relevancia.	Evidencia LISTA DE CHEQUEO DE VALIDACIÓN DEL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, POR PARTE DE LAS ÁREAS DEL MINISTERIO, PARA RECONOCIMIENTO CONTABLE FRA-F-56 correspondiente al último periodo de estados financieros reportados a la CGN	Evidencia archivo en Excel, formato FRAF56: LISTA DE CHEQUEO DE VALIDACIÓN DEL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, POR PARTE DE LAS ÁREAS DEL MINISTERIO, PARA RECONOCIMIENTO CONTABLE, (se relaciona: Código, descripción información entregada, área fuente y observaciones) para el cierre de la información financiera del II trimestre de la vigencia 2025 (información contable del mes de junio) registrada en el mes de julio. (reporte 2025-08-11).	Con corte a septiembre 15 de 2025, no se observa evidencia del seguimiento realizado por la segunda línea de defensa
Los profesionales del Grupo de Contabilidad verifican la dinámica contable establecida en el marco normativo y en el catálogo general de cuentas para entidades de gobierno, frente al hecho económico a registrar. El Coordinador del Grupo de Contabilidad verifica los registros realizados de manera aleatoria o de acuerdo a su relevancia.	Evidencia LISTA DE CHEQUEO DE VALIDACIÓN DEL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, POR PARTE DE LAS ÁREAS DEL MINISTERIO, PARA RECONOCIMIENTO CONTABLE FRA-F-56 correspondiente al último periodo de estados financieros reportados a la CGN	Evidencia archivo en Excel, formato FRAF56 : LISTA DE CHEQUEO DE VALIDACIÓN DEL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, POR PARTE DE LAS ÁREAS DEL MINISTERIO, PARA RECONOCIMIENTO CONTABLE, (se relaciona: Código, descripción información entregada, área fuente y observaciones) para el cierre de la información financiera del II trimestre de la vigencia 2025 (información contable del mes de junio) registrada en el mes de julio. (reporte 2025-08-11).	En la lista de chequeo presentada como evidencia no es posible analizar la adecuada ejecución del control en cuanto a la verificación de que los registros contables estén acordes al hecho económico que lo genera. Con corte a septiembre 15 de 2025, no se observa evidencia del seguimiento realizado por la segunda línea de defensa
Los profesionales del Grupo de Contabilidad verifican la dinámica contable establecida en el marco normativo y en el catálogo general de cuentas para entidades de gobierno, frente al hecho económico registrado. El Coordinador del Grupo de Contabilidad verifica los registros realizados de manera aleatoria o de acuerdo a su relevancia.	Evidencia LISTA DE CHEQUEO DE VALIDACIÓN DEL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, POR PARTE DE LAS ÁREAS DEL MINISTERIO, PARA RECONOCIMIENTO CONTABLE FRA-F-56 correspondiente al último periodo de estados financieros reportados a la CGN	Se anexa como evidencia archivo en Excel, formato FRAF56 : LISTA DE CHEQUEO DE VALIDACIÓN DEL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, POR PARTE DE LAS ÁREAS DEL MINISTERIO, PARA RECONOCIMIENTO CONTABLE, (se relaciona: Código, descripción información entregada, área fuente y observaciones) para el cierre de la información financiera del II trimestre de la vigencia 2025 (información contable del mes de junio) registrada en el mes de julio. (reporte 2025-08-11).	En la lista de chequeo presentada como evidencia no es posible analizar la adecuada ejecución del control en cuanto a la verificación que realiza el <i>Coordinador del Grupo de Contabilidad a registros realizados de manera aleatoria o de acuerdo a su relevancia.</i> Con corte a septiembre 15 de 2025, no se observa evidencia del seguimiento realizado por la segunda línea de defensa
Los profesionales del Grupo de Contabilidad verifican la calidad de la información recibida, contenida en los soportes contables, para proceder con el registro de los mismos. El Coordinador del Grupo de Contabilidad verifica los registros realizados de manera	Evidencia LISTA DE CHEQUEO DE VALIDACIÓN DEL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, POR PARTE DE LAS ÁREAS DEL MINISTERIO, PARA RECONOCIMIENTO CONTABLE FRA-F-56 correspondiente al	Evidencia archivo en Excel, formato FRAF56: LISTA DE CHEQUEO DE VALIDACIÓN DEL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, POR PARTE DE LAS ÁREAS DEL MINISTERIO, PARA RECONOCIMIENTO CONTABLE, (se relaciona: Código, descripción información entregada, área fuente y observaciones) para el cierre de la información financiera del II	En la lista de chequeo presentada como evidencia no es posible analizar la adecuada ejecución del control en cuanto a <i>la verificación de la calidad de la información recibida, contenida en los soportes contables - El Coordinador del Grupo de Contabilidad verifica los registros realizados de</i>

**FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11**

aleatoria o de acuerdo a su relevancia.	último periodo de estados financieros reportados a la CGN	trimestre de la vigencia 2025 (información contable del mes de junio) registrada en el mes de julio. (reporte 2025-08-11).	<i>manera aleatoria o de acuerdo con su relevancia.</i> Con corte a septiembre 15 de 2025, no se observa evidencia del seguimiento realizado por la segunda línea de defensa.
Los profesionales del Grupo de Contabilidad verifican la calidad de la información recibida, contenida en los soportes contables, para proceder con el registro de los mismos. El Coordinador del Grupo de Contabilidad verifica los registros realizados de manera aleatoria o de acuerdo a su relevancia.	Evidencia LISTA DE CHEQUEO DE VALIDACIÓN DEL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, POR PARTE DE LAS ÁREAS DEL MINISTERIO, PARA RECONOCIMIENTO CONTABLE FRA-F-56 correspondiente al último periodo de estados financieros reportados a la CGN	Evidencia archivo en Excel, formato FRAF56: LISTA DE CHEQUEO DE VALIDACIÓN DEL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, POR PARTE DE LAS ÁREAS DEL MINISTERIO, PARA RECONOCIMIENTO CONTABLE, (se relaciona: Código, descripción información entregada, área fuente y observaciones) para el cierre de la información financiera del II trimestre de la vigencia 2025 (información contable del mes de junio) registrada en el mes de julio. (reporte 2025-08-11).	En la lista de chequeo presentada como evidencia no es posible analizar la adecuada ejecución del control en cuanto a <i>la verificación de la calidad de la información recibida, contenida en los soportes contables - El Coordinador del Grupo de Contabilidad verifica los registros realizados de manera aleatoria o de acuerdo a su relevancia.</i> Con corte a septiembre 15 de 2025, no se observa evidencia del seguimiento realizado por la segunda línea de defensa

Tabla No. 6. Elaboración OCI. Fuente: Mapa de riesgos

En el análisis realizado se observó que los riesgos están asociados con el cumplimiento de la política SIIF Nación en el MVCT y FONVIVIENDA, y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Decreto 1068 de 2015 y demás normatividad asociada a los procesos financieros, contables y presupuestales.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Verificado el seguimiento efectuado al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR) con corte a de julio de 2025, se encontró que existen dos (2) hallazgos asociados con el manejo de SIIF Nación, las cuales se encuentran cumplidas al 100%.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	% Avance físico
H1(2018)	Cuenta 192603 Derechos en Fideicomiso (A) El SIIF Nación II, no permite generación de terceros en donde se vean los a saldos y movimientos de las cuentas a este nivel, situación que no permite un uso de la información más acorde con la revelación de la misma.	Generar un reporte detallado a nivel de programa y fiduciaria, del aplicativo SIFAME, al cierre de la vigencia 2020, donde se podrá evidenciar el movimiento del año.	100%

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	% Avance físico
H2(2019)	Comprobantes de Contabilidad De la revisión del libro diario se efectuó verificación de algunos registros contables de las cuentas seleccionadas con los comprobantes de contabilidad extraídos del SIIF Nación, donde se establecen inconsistencias de estos reportes.	FONVIVIENDA establecerá el control dual para el registro y aprobación de los comprobantes contables manuales. De otra parte, se elevará consulta a la administración de SIIF Nación, sobre la numeración cronológica de los registros contables.	100%

Tabla No. 7. Elaboración OCI. Fuente: Informes seguimiento a 31072025.

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	NO APLICA	x
------------------------	--------	-----------	---

Una vez revisado el Plan de Acción Institucional (PAI) del MVCT para la vigencia 2025, frente a las metas y objetivos relacionados con el proceso Gestión Financiera, no se evidenciaron actividades concernientes a la temática del Informe "Políticas de operación y seguridad del SIIF NACION".

RECOMENDACIONES

Implementar medidas de control tendientes a verificar que la información correspondiente a la creación de usuarios de SIIF Nación se encuentre actualizada.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Para la elaboración del presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la evaluación y reposan en la carpeta de OneDrive de la Oficina de Control Interno.

Los papeles de trabajo se encuentran en medio magnético en la siguiente ruta de OneDrive así: [28. Seguimiento Políticas de Operación de SIIF Nación II](#)

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

El informe se elaboró aplicando las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas, en el desarrollo se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, manifestando además que, no se presentaron



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

limitaciones, así como tampoco se dio lugar a la presentación de conflicto de intereses que pudiera afectar o impedir el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:

JOSE JORGE ROCA MARTINEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA RIVERA
AUDITORA CONTRATISTA